- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2022

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª Érica Polo Hernández por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:50 horas del día veinte de diciembre de 2022, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre estimación del *"Aumento del plazo para la adscripción de inversiones obligatorias para la prestación del "Servicio de limpieza urbana, recogida y transporte de residuos y explotación de la planta de selección de envases en la ciudad de Salamanca" antes de la firma del nuevo contrato por el que se regirá el servicio".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, si bien la cuestión ya fue adelantada en la pasada sesión de la Comisión a raíz de una pregunta de la Sra. Díez Sierra. Asimismo, aprovecha la ocasión para decir que se ha firmado por unanimidad del comité de empresa el acuerdo con la empresa.

El Sr. Ortiz Ramos interesa conocer si la empresa cuenta ya con parte del material. El Sr. Presidente responde que tienen comprometido el 98% de las inversiones, pero debido a la falta de componentes electrónicos se les ha retrasado el suministro de camiones, por lo que

no se puede comenzar el contrato, ya que no se puede prestar de forma parcial y menos faltando un elemento tan esencial del servicio como el camión.

La Sra. Díez Sierra ruega se informe a la Comisión de las novedades que haya al respecto, a medida que se vaya acercando la fecha estimada de firma del contrato; asimismo interesa conocer cómo ha quedado el acuerdo de Convenio alcanzado.

El Sr. Presidente responde que la fecha estimada para la firma aún no se conoce, pero el plazo máximo para la inversión es el 28 de febrero; en cuanto a los detalles del Convenio, desconoce aún los términos definitivos del acuerdo.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2022

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTINEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ GOMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área)

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Sánchez Gómez y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:04 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente el borrador del acta de la sesión de 13 de diciembre de 2022 remitido.

1.- ELINTRA S.L., PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACION Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CL SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS 51.- (21/2022/LICU). DAR CUENTA CONCESIÓN DE LICENCIA.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2.- D. JC-HQ, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADECUACIÓN PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA (APARTAMENTO) EN C/ NAVASFRÍAS 1 BAJO 2 (1367/2021/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3.- Dª. ÁR-BJ SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REFORMA (AMPLIACIÓN) DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES SITAS EN CL ÁTLÁNTICO Nº 1-3 (995/2021-DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4.- Dª. MD-GA, EN REPRESENTACIÓN DE DALYPA ASESORES S.L. SOLICITA OBRAS PARA DIVIDIR UN LOCAL EN C/ COLOMBIA 32-38 EN TRES LOCALES (1231/2020/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5.- D. MA-SD, EN REPRESENTACIÓN DE CUBICA INGENIERÍA MÉTRICA S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN PATIO INTERIOR Y REFORMA DE PORTAL DE EDIFICIO SITO EN CL VASCO DE GAMA Nº 17 (2492/2022-DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

La Sra. Díez Sierra pregunta si se produce una reducción del patio interior. El Sr. Andrés Holgado manifiesta que la ordenanza de ascensores permite graduar las condiciones de instalación de ascensor y si como en este caso la reducción del patio no causa mayor perjuicio, se autoriza. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- Concurso de proyectos de la urbanización de la Plaza de los Bandos. Que, efectuada consulta con el Servicio de Contratación, se ha producido el nombramiento de los miembros del jurado por lo que entiende está en disposición de proceder con su cometido en relación con el concurso de referencia.

- Relieve escultórico Medallón Alfonso IX en la Plaza Mayor de Salamanca. Que el pasado viernes día dieciséis, se reunió el jurado para el estudio y valoración de las propuestas presentadas. Que se presentaron trece propuestas, si bien hubo que descartar (inadmitir) una de ellas por no cumplir los requisitos establecidos. Que se analizaron el resto de ofertas, incluso con personación in situ del jurado en la Plaza Mayor con el objeto de recabar más datos para su mejor apreciación. Que, de las presentadas, se puede considerar que ha habido un grupo de propuestas realizadas que, realizando un riguroso análisis de lo requerido, estaban en disposición de ser cualquiera de ellas las seleccionadas, decantándose el jurado por la que de ellas se ha considerado como mejor propuesta.

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Obras c/ Concejo nº 5. Constan informes técnicos requiriendo nueva documentación.

- Obras c/ Brocense nº 10. Consultados los archivos, figura declaración responsable en vivienda de la planta última. Se trata de una reforma de edificio de interior con cambio de puertas interiores, pavimentos, instalaciones. Se mantienen acabados, no se tiran tabiques. El edificio no está catalogado.

- Museo Cerro de San Vicente: documento de piezas catalogadas. Se ha dado traslado a los integrantes de la Comisión del documento de referencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Ramos se interesa por las siguientes cuestiones:

- Local sito en Paseo Canalejas nº 167. En relación con el local de referencia sobre el que se consultó en sesión anterior sin que al parecer constara declaración responsable de alguna actuación respecto, parece ser que según comentario de algún vecino, hay operarios trabajando. Se consulta.

- Existencia de algún reporte o informe de daños en patrimonio por el agua de lluvia. Se consulta.

La Sra. Díez Sierra se interesa por las siguientes cuestiones:

- Obras calle Juan del Rey: se canaliza el agua de lluvia hacia calle Compañía y Agustinas, rogando que por el Área de Ingeniería Civil se pueda estar pendiente por si se pudiera producir por desbordamiento algún tipo de daño a los que aludía el Sr. Ortiz Ramos.
- Demolición en calle Álvaro Gil: se interesa por si se ha realizado algún tipo de visita técnica para recabar elementos de interés. Señalan el Sr. Presidente y el Sr. Andrés Holgado que no se ha realizado visita al respecto.
- Edificio sito entre las calles Rabanal y Carniceros: se interesa por los materiales de reconstrucción de fachada por tratarse de un edificio catalogado. Se consulta.
- Retirada de cuatro bancos en Puente Felipe VI a la altura de la Fundación Rodríguez Fabrés. Indica el Sr. Presidente que se consulta, si bien entiende que obedecerá a la necesidad de cumplir con la normativa de accesibilidad del 1,80 m.
- Proyecto de demolición del Parque de Maquinaria. El Sr. Andrés Holgado indica que el proyecto se está examinando por el Área de Medio Ambiente, habiendo emitido desde esta Área (Licencias y Planeamiento) informe urbanístico favorable.
- Situación del edificio de las Tres Culturas en calle La Rúa: se interesa por si tiene declaración de ruina y que actuaciones han podido promoverse por la propiedad. Se consulta.
- C/ Meléndez nº 17: se interesa por la fecha en la que deba realizarse la ITE. Informa el que suscribe que le corresponde en el año 2023.

La Sra. Polo Hernández se interesa por las siguientes cuestiones:

- Fecha de finalización de las obras de la Ciudad deportiva Lazarillo. Indica el Sr. Presidente que se trata de una actuación del Servicio de Mantenimiento. Se consulta.
- Obras de reforma en portales: se ha detectado que algunas de ellas vierten cosas a los sumideros por lo que se pone en conocimiento sobre qué actuaciones pudieran realizarse. Se toma nota.
- Averías en red de aguas: se tapan y se vuelven a asfaltar, si bien estéticamente no quedan como deberían por lo que ruega se pueda poner más atención por las concesionarias a la hora de realizar las reparaciones. Indica el Sr. Presidente que se retrasan, obedeciendo ello a que al parecer esperan a que haya que realizar varias reparaciones para realizarlas todas juntas para abaratar costes en la contratación de las máquinas necesarias para ello. Se está haciendo un seguimiento con la finalidad de impulsar que el periodo de respuesta de las concesionarias sea más inmediato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:25 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 21 de diciembre de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. GARCÍA GÓMEZ
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Información sobre cuestiones del Área de Medio Ambiente.- Acude el Sr. de la Fuente a explicar el asunto planteado en anteriores Sesiones relativo a las ecoauditorías mediante una presentación que se adjunta al presente acta. Indica que es un programa de educación ambiental subvencionado por la Junta de Castilla y León en el siguiente porcentaje, 75% por ciento abona la Junta y 25% el Ayuntamiento, con un importe de 20.000 euros el año pasado para educación ambiental. Se pretende la concienciación y divulgación a la ciudadanía para disminuir los gases de efecto invernadero, siendo Salamanca una ciudad de servicios, se ha seleccionado en el centro urbano los locales comerciales sin ningún tipo de distinción (oficinas, bares, comercios, alimentación, etc.). En total han sido 120 locales por los que ha ido personal con formación especial para ver qué están haciendo con los residuos, con la utilización del agua, ruidos... y ver cómo se puede mejorar. Se han hecho visitas para obtener información y proponer medidas. Como se ve en la presentación aparece la operativa del trabajo, se dan una serie de medidas. Hay una check list que han rellenado los establecimientos, unas cuestiones que se ponderan y llevan a una tabla de resultados, son cuestiones relacionadas con la gestión energética. Con el cuestionario se hace un plan luego para darle utilidad. Se hace una propuesta con mejora para cada establecimiento. Se les indica por ejemplo que existe el puerta a puerta para papel y cartón, para vidrio de los establecimientos y se les dan distintas posibilidades, concluyendo que se ha detectado que hay muchas posibilidades de mejora, considerando que debe repetirse la campaña cada cierto tiempo.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.E.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a H.S.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.P.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.B.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.H.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.M.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.P.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.C.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.J.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MA.T.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de varias cuestiones como la posibilidad de cierre en los pisos turísticos habiendo comentado el asunto con Policía Administrativa los cuales nos han indicado que han propuesto el cierre con la vivienda turística que tenía dos denuncias la semana pasada y se va a ver también con el Hall 77 que tiene varias.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- En relación a las ecoauditorías pregunta si se han visto 120 locales, si es una labor que se continúa o es puntual y si hay financiación para hacerlo con más locales porque obviamente en Salamanca hay más de 120 establecimientos, contestando el Sr. de la Fuente que se ha hecho con el alcance de la subvención, es interesante la propuesta, puntualizando la Sra. Díez que se han concentrado en los establecimientos del centro pero que en los barrios hay muchos establecimientos de alimentación y sería positivo que se les estudiase e informase, contestando el Sr. de la Fuente que se ha hecho donde hay más actividad pero no se descarta y tiene sentido ampliarse a esas zonas de la ciudad.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a las ecoauditorías, quieren saber desde qué departamento o Consejería de la Junta se ha propuesto esto, quién ha hecho el check list, si se ha hecho por la Junta o por el Ayuntamiento, cuántas personas y cómo se ha elegido al personal, cuántos meses han durado las visitas y que se les indique quién ha hecho el pago del personal. Igualmente pregunta que con respecto a las deficiencias en los 120 establecimientos qué actuaciones prevé hacer el Ayuntamiento, a qué tipo de establecimientos se hacen las visitas.

2.- Que se haga llegar por escrito antes de que comiencen los temporales de nieve los procedimientos y Protocolos de nevada y que se incorpore al acta.

3.- Que se informe de la visita al parque de maquinaria que no se les ha respondido.

4.- Que se informe y no se tengan que enterar por la prensa de cómo van las actuaciones del parque de maquinaria, cómo van las obras de Huerta Otea del edificio que se iba a hacer.

5.- Que se adjunte al acta los resultados de las ecoauditorías.

6.- Que se informe si hay problema para que se le den los datos que llevan pidiendo desde hace más de un año del plan de reposición del arbolado.

Señala la Sra. Rodríguez que no le parece procedente adjuntar esas informaciones que solicita al acta ya que el acta es un resumen de lo que se trata en la Comisión y que si lo solicitan se remitirá la información por los conductos establecidos sin perjuicio de que la presentación de las ecoauditorías sí se incorporen al acta, indicando la Sra. Santa María que quizás se puede con los resultados hacer actuaciones y determinadas medidas por cada tipo de establecimiento.

Contesta el Sr. de la Fuente a las preguntas planteadas como el número de personas que han hecho las ecoauditorías que son 2, se hicieron las encuestas en octubre y noviembre de 2021, la actividad se subvencionó por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, si bien el Ayuntamiento hizo el contrato. Añade que lo que se va a hacer con las deficiencias es analizarlas y proponer medidas. Por lo que se respecta a la tipología de establecimientos los había de todos los tipos, bares, cafeterías, tiendas de informática, de ropa, zapatería, librería, perfumerías, viajes,etc.

Por lo que respecta a la visita al parque de maquinaria se pospone para después de Reyes pues acaban de salir del traslado y ahora tienen mucho trabajo, así que esperamos a que pasen estos días.

Y respecto al check list fue una propuesta de la oferta técnica de la empresa contratada, ésta lo propuso, se comprobó que era adecuada, son empresas especializadas, se validó por el Ayuntamiento y se hizo. Indica la Sra. Santa María que cuántos ítems tenía, cómo se hizo la selección de personal, contestando el Sr. de la Fuente que no sabe de memoria ese dato y que las personas las elige la empresa que ha resultado adjudicataria.

Al hilo del contrato pregunta la Sra. Recio si se piden ofertas a varias empresas, contestando el Sr. de la Fuente que en los contratos menores se piden tres ofertas pero a diferencia de los menores de obras que prima el precio más bajo, en estos de educación ambiental lo más importante es lo que van a dar que cuánto cuesta, se dirigieron desde Medio Ambiente a ver qué ofrecían desde el punto de vista técnico y cuánto costaba.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Recio Ariza

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Blanco Hernández

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 21 de Diciembre de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y de apertura: El de QSR NORTH SPAIN ASIATICO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría D (restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Clavel nº 9. (Fecha de inicio 16-3-21). UDON. Exp. Nº 17/2021 CINA; el de

R&AMPR SOCIEDAD CIVIL, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a librería, sito en la Avda. Portugal nº 30. (Fecha de inicio 16-4-21). PORTUGAL 30. Exp. Nº 56/2021 APER; el de M.N.M.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Cl. Van Dyck, 13 (Fecha de inicio 25-07-2022). CENTRO DE ESTETICA Y ACADEMY-NOELNAILS. 107/22 APER; y el de DAMANEGRA, C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado centro de estética, sito en Cl. Van Dyck, 35 Esc.1, Puerta 2. (Fecha de inicio 06-09-2021). DAMABLANCA BEAUTY CLUB. 120/21 APER

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a frutería, charcutería y alimentación, sito en Cl. El Greco, 24 (Fecha de inicio 28-11-2022). PUNTO SANO "Frutas y Hortalizas". 238/22 CTIT; y el de N.I.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a lavandería autoservicio, sito en Pza. del Ángel, 2 (Fecha de inicio 21-11-2022). AQUA. 232/22 CTIT.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se han registrado esta semana 250.200 viajes, siendo la media de los días laborables de 42.520 viajes.

B.- Con relación al tráfico, esta semana los valores obtenidos oscilan entre el 98 y el 105 por ciento, similares a los de años anteriores en épocas prenavideñas.

C.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Inspector de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

D.- Con relación al Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias destacables.

E.- Con relación a la actividad denominada Nochevieja universitaria, por parte del Sr. Presidente se informa que se ha desarrollado sin incidentes destacables, en parte gracias a la buena organización y planificación efectuadas con anterioridad. La colaboración entre los distintos Cuerpos de Seguridad ha sido máxima, al igual que con Cruz Roja, los Servicios de Emergencia y Protección Civil. No ha habido incidentes más allá del consumo excesivo de alcohol por parte de algunas personas y el robo de móviles en algunos casos.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si la asistencia este año ha sido menor que en años precedentes y cómo ha sido la actuación de la seguridad privada, considerando que el modelo de dicha actividad debe revisarse en el futuro con el fin de evitar gastos para las arcas públicas cuando se trata de una iniciativa privada con ánimo de lucro que debe acometer enteramente a su costa los gastos propios de la organización y celebración del evento. Por parte del Sr. Presidente se informa que la organización del evento que se desarrollaba en la Plaza Mayor correspondía a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca. En este evento la colaboración de la Policía Nacional y la Policía Local con la seguridad privada y los auxiliares contratados por la organización ha sido totalmente correcta y sin problemas, en gran parte porque se realizó previamente una planificación adecuada. Después del evento en la Plaza Mayor, cesaba el cometido de la seguridad privada y los auxiliares y la competencia exclusiva en el control de la seguridad ciudadana correspondía a la Policía Local y la Policía Nacional, como cualquier otro día, pero con más gente en la calle. Este año al parecer se estima que se ha contado con la presencia de 13.000 personas aproximadamente, menos gente que la que acude habitualmente a los conciertos que se celebran en la Plaza Mayor. En el Punto Violeta no se reflejaron quejas y la Cruz Roja no tuvo que atender incidencias especiales. Los servicios de limpieza funcionaron a la perfección durante la madrugada para eliminar toda la suciedad.

F.- Con relación al Proyecto de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y calles aledañas, por parte del Sr. Secretario se realiza una exposición somera de las alegaciones formuladas por los representantes políticos y grupos municipales al articulado, exponiendo los motivos que han llevado a la aceptación o rechazo de dichas alegaciones.

Por parte del Grupo Socialista se expone su desacuerdo por el procedimiento llevado a cabo y por el hecho de que en el Acta de la Sesión precedente no se hagan constar los argumentos expuestos. Por parte del Sr. Presidente se plantea que este debate y el análisis individualizado de las alegaciones formuladas por los representantes políticos y grupos municipales se efectúa con el fin de lograr la mayor transparencia posible. Cuando se efectúe la convocatoria de la Comisión y se introduzca este asunto en el Orden del Día se conocerán los informes técnicos donde se detallarán todas las alegaciones formuladas por cualquier posible interesado/a, persona o entidad, así como las razones de la aceptación o rechazo de todas ellas.

5.1.- Ruegos y preguntas.

5.1.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pone de manifiesto la existencia de varias jardineras secas en el Paseo de Carmelitas, en antiguas zonas de ubicación de terrazas, solicitando se adopte alguna medida al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que la Policía Local hará las comprobaciones oportunas.

5.2.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se plantea que en la Glorieta de la Charrería, junto a Residencial La Vega, existen demasiados estímulos visuales y posibles distracciones para los conductores, como una valla publicitaria, un elemento de mobiliario urbano y ahora una pantalla informativa. Por parte del Sr. Presidente se informa que se harán también las comprobaciones oportunas en este sentido.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que el contrato del autobús urbano sigue vigente hasta que se adjudique nuevamente, por lo que debe vigilarse su cumplimiento hasta entonces. En las paradas situadas junto al Supermercado Carrefour no hay información adecuada y actualizada de las líneas o los cambios que han tenido lugar. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad con relación al necesario cumplimiento del contrato y se informa que se revisará dicha situación.

5.4.- Por parte del Grupo Mixto se traslada una petición similar en la parada de la Avenida Joaquín Rodrigo, junto a la piscina de San José, donde al parecer existe un panel informativo que no se ve por el efecto del sol. Por parte del Sr. Presidente se informa que se revisará esta situación. Se trataría simplemente de reorientar el panel o la pantalla si resulta necesario.

5.5.- Por parte del Grupo Mixto se pone de manifiesto que al llegar el frío resulta más llamativa aún la presencia de mucha gente en la calle, de todas las edades, solicitando que a través de la Policía Local se apoye a este colectivo y se colabore en cuantas actuaciones sean necesarias al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que la Policía Local realiza habitualmente actuaciones y colaboraciones en relación con esta problemática, existiendo un protocolo específico de Servicios Sociales.

5.6.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las posibles actuaciones a realizar con relación al tema de las personas que piden de forma habitual en las puertas de los supermercados y si se tiene conocimiento de si las mismas son objeto de trata o control por parte de mafias. Por parte del Sr. Presidente se expone que al parecer existe un vacío legal y mientras tales personas no molesten o coaccionen con los donativos no es posible actuar. Se solicitará información adicional al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
D ª María García Gómez
D. Jose María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Mª del Carmen Díaz Sierra
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACION PARA PERSONAS MAYORES.-

La comisión conoce el informe sobre el programa, suscitándose diferentes cuestiones sobre falta de natación terapéutica en la piscina de San José, en el folleto aparece una persona joven, siendo un programa destinado a mayores, y se demanda más sitios donde apuntarse al programa. La concejala señala que se solicito la piscina de San José pero por razones que tiene que confirmar no ha podido ser, y que la natación terapéutica de imparte en las fechas señaladas por las piscinas, y que se estima lo más conveniente, dadas las características de los usuarios, el establecer solo dos puntos para inscripción con personal municipal adecuado. También se pregunta por la financiación del programa, señalando la concejala delegada que se encuentra dentro de las mejoras del contrato de las piscinas municipales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta informa de datos de concilia, apagones en la Plaza mayor ante asesinatos de mujeres y fin de la ocupación de refugiados ucranianos en el Lazarillo.

El señor Ortiz Ramos solicita información sobre cursos del CEFOL y ejecución de los cursos ya licitados, que se facilitan por la presidenta.

La señora Díaz Sierra pregunta por la situación del Plan de Adicciones, indicando la señora Fresnadillo que el diagnóstico ya está hecho y está pendiente de las adaptaciones resultantes de la pandemia, y que en poco tiempo se pasará a los grupos para que se realicen aportaciones. La señora García Gómez indica que desde 2013 se está sin plan.

El señor Collados Grande pregunta sobre la comisión de coordinación prevista en la ordenanza local en temas de consumo de drogas, que no se ha reunido nunca y que sería importante para conocer las diferentes propuestas de entidades ciudadanas, señalando la señora Fresnadillo que eso es el propósito municipal. También pregunta sobre los datos de población por CEAS, señalando la presidenta que todavía no dispone de la información.

El señor García Meilán pregunta si se han acogido en el Lazarillo otros refugiados diferentes a los ucranianos por parte de ACCEM, señalando la presidenta que ello no es posible dados los términos del convenio.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22-DICIEMBRE-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.

Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª Almudena Parres Cabrera

Grupo Ciudadanos: Dª Ana Suarez Otero

D. Juan José Sánchez Alonso

Grupo Socialista: Dª Erica Polo Hernández

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos

***Otros asistentes*:**

Asiste a la sesión por medios telemáticos, con voz y sin derecho a voto, D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 22 de diciembre de 2022, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15-diciembre-2022.

2.- Convocatoria anticipada del XIII Concurso de Proyectos Juveniles 2023.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud, informa sobre los aspectos más importantes del concurso destacando dos cambios respecto al año pasado: El primero es que se crea una nueva categoría de medio ambiente y patrimonio natural de Salamanca, como forma de dar cabida a actividades de las asociaciones juveniles relacionadas con el medio ambiente y el patrimonio de nuestra provincia, y se fusionan dos categorías que el año pasado recibieron menos proyectos: talleres creativos y cultura urbana. El segundo cambio es que las asociaciones pueden presentarse a un máximo de tres categorías en vez de a dos, pudiendo así tener más opciones y concurrir a más premios.

Dª Virginia Carrera Garrosa comenta que en el documento remitido se encuentran marcados en rojo los cambios propuestos y aparece que el plazo máximo de resolución será de 6 meses. El año pasado llamó mucha gente para preguntar cuando se iban a dar los premios ya que se tardaba mucho, por lo que pregunta si se podría intentar agilizar.

D. Ángel Fernández Silva contesta que el año pasado se fue muy ágil al respecto, dado que desde que se terminó el plazo hasta que se reunió el jurado no paso más de un mes y después solo es comprobar la documentación y tramitar la Resolución de Alcaldía para el pago, siendo un total de 3 o 4 meses desde que acaba el plazo. Hay que tener en cuenta que se trata de un único jurado para todas las categorías y que tienen que revisar mucha documentación. Añade que en la práctica no se tarda ese plazo de 6 meses, que es más un plazo legal encaminado a la tramitación administrativa.

Dª. María García Gómez solicita que para el próximo año se estudie cambiar el nombre a Subvenciones para las asociaciones de jóvenes o articular algún mecanismo que suponga un equilibrio entre una subvención y el concurso de proyectos, dado que hay muchas asociaciones que en estos momentos no pueden ni constituirse porque no tienen ni para pagar los gastos generales y por tanto no pueden presentarse a estos proyectos. Se deberían facilitar subvenciones para las asociaciones juveniles para que así puedan funcionar y presentar los proyectos.

D. Ángel Fernández Silva contesta que las asociaciones juveniles prefieren este sistema, que sustituyó las antiguas subvenciones a las asociaciones juveniles, porque en el caso de las subvenciones los requisitos y la documentación exigida es más exigente y además hay que justificar de forma exhaustiva en que se gasta la subvención, siendo en unos gastos concretos. Sin embargo en este caso solo tienen que presentar una memoria, lo que les conlleva poco esfuerzo, y el premio no tienen que justificar en que se gasta.

D. Ángel Fernández Silva considera que el problema actual de las asociaciones juveniles es más un problema de relevo generacional que económico porque en la mayoría de los casos no tienen gastos de entidad, que este sistema para ellos es más fácil y que además tienen que ser asociaciones registradas por lo que no puede haber trampas al respecto. No obstante se les puede consultar a las asociaciones que sistema prefieren.

Dª. María García Gómez está de acuerdo con llevar a cabo la consulta a las asociaciones y explica que la información que a ellos le han dado algunas asociaciones juveniles es que no pueden presentarse porque no tienen una infraestructura para pagar los gastos generales, como gastos de mantenimiento o de material.

D. Ángel Fernández Silva contesta que la mayoría de asociaciones juveniles están en locales municipales, no tienen gastos de personal y presentarse a esta convocatoria solo les conlleva sentarse ante un ordenador y elaborar un documento. Además se mantiene con ellos una reunión para explicarles bien cómo hacerlo. No obstante, se dará traslado a las asociaciones de su propuesta de un sistema mixto o unas subvenciones.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria anticipada del XIII Concurso de Proyectos Juveniles 2023, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª Erica Polo Hernández comenta que el pasado fin de semana los chicos de 10 a 18 años no han podido participar en las Pistas de Atletismo de la Aldehuela por un incremento de las tasas de un 30% a la Delegación de Atletismo.

D. Francisco Javier García Rubio contesta que lo desconoce, que la tasa está regulada por la ordenanza y se tiene que cobrar en base a ella. Hablará con la Federación de Atletismo y con la empresa sobre el asunto y se informará al respecto.

3.2.- Dª María García Gómez recuerda el asunto de las dos cerraduras pendientes en el Colegio Juan de la Encina.

D. Francisco Javier García Rubio contesta que aun no está adjudicada la empresa suministradora de material y por tanto aún no se pueden comprar.

Dª. María García Gómez solicita que se agilice.

3.3.- Dª. María García Gómez comenta para que conste qué el pasado 5 de diciembre acudió al Consejo Escolar de Caja de Ahorros a la dirección que constaba en la convocatoria recibida pero pese a llamar en varias ocasiones no la abrieron. Ha hablado con ellos y le han facilitado un contacto telefónico.

3.4.- Dª. María García Gómez recuerda que está pendiente el mantenimiento de las pistas de al lado del Venancio Blanco.

D. Francisco Javier García Rubio dará traslado al Servicio de Mantenimiento.

3.5.- Dª María García Gómez, sobre la actividad que se venía desarrollando todos los años en La Covatilla y que el año pasado fue cancelada después de tener reservado el mes de marzo, solicita información dado que según les han comentado la Covatilla a finales de noviembre ha ofrecido la actividad y desde Deportes le han contestado que se ha recortado el presupuesto y dicha actividad deportiva peligra. Considera que es una actividad importante tanto para los escolares como para la Covatilla, por lo que solicita que se impulsen las actividades de esquí tanto para principiantes como para los que no lo son.

D. Francisco Javier García Rubio toma nota.

D. Francisco Javier García Rubio añade que lo primero que tiene que ofertar La Covatilla es que haya nieve, ya que a las fechas que estamos aun no hay nieve, y que el problema de la Covatilla es un problema de estructura.

3.6.- Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza pregunta por el asunto de la caldera de la escuela de Garrido.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que no hay novedades. Se está en contacto con la empresa y en cuanto llegue se instalará, intentando que quede realizado en estos días de Navidad.

Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza hace referencia a la ausencia de ludoteca allí por la ausencia de la caldera.

Dª Victoria Bermejo Arribas puntualiza que el servicio se sigue prestando en cualquiera de las otras escuelas que elijan los padres, habiéndose recibido una única solicitud para esta escuela.

Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza señala que el motivo de que haya una única solicitud es que en concreto en esta escuela infantil se ha dicho con muchísima tardanza.

Dª Victoria Bermejo Arribas discrepa, más aún cuando se mantuvo una reunión con las Directoras de las escuelas, incluida la de Garrido, hace más de 15 días en la que se les pidió que tantearan a las familias sobre el servicio para organizarlo con tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Sonsoles Bueno Santos.*